



Nº decreto 2065
Fecha de Firma: 16/11/2021
Los Barrios

Miguel Fermín Alconchel Jiménez Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz), en virtud de las competencias que me confiere el ordenamiento jurídico, vengo en dictar el siguiente,

DECRETO

Departamento: PERSONAL

Expte./Ref: 2021/DYN_01/002121

Asunto: DECRETO NÓMBRAMIENTO SUBINSPECTOR POLICÍA LOCAL LOS BARRIOS.

Interesado: D. JOSÉ VIAGA GARRIDO.

Considerando la Resolución de Alcaldía nº 1284 de fecha 30 de julio de 2021 por la que se aprueba la Convocatoria y Bases para la provisión del puesto de Subinspector de la Policía Local, por libre designación. Convocatoria efectuada y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz nº 163 de fecha 26 de agosto de 2021, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 25 de agosto de 2021 y n.º 163, así como en el Boletín Oficial del Estado de fecha 1 de septiembre de 2021 y nº 209.

Vistas las bases de la convocatoria para provisión del puesto de Subinspector de las Policía Local, en cuya base "Sexta" se determina que el nombramiento del seleccionado deberá efectuarse por el Sr. Alcalde Presidente de la Corporación en un plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; Plazo que ha sido ampliado un mes más en virtud de Decreto de Alcaldía n.º 1840 de fecha 21 de octubre de 2021.

Considerando que el plazo de 15 días para la presentación de solicitudes a contar desde la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado el pasado 1 de septiembre de 2021 y nº 209, expiró el pasado 22 de septiembre de 2021.

Visto el informe de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el funcionario de carrera de este Ayuntamiento, con atribución temporal de funciones del puesto de Letrado Técnico de Asesoría Jurídica por Decreto de esta Alcaldía nº 1252/2016, de 6 de julio, sobre los aspirantes que han presentado sus solicitudes y las causas de exclusión y admisión.

Vista la resolución de fecha 28 de octubre de 2021 de aprobación de listado provisional de admitidos y excluidos, publicado en el tablón electrónico y de anuncios de este Ayuntamiento, frente al que no se han presentado alegaciones.

Considerando el desistimiento por motivos personales de uno de los aspirantes admitidos, D. Pedro Peña Burgos, mediante escrito de fecha 4 de noviembre de 2021 .

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F2TQKGDUVOMFYJAE65I6EM	Fecha	16/11/2021 15:06:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	JORGE JIMENEZ OLIVA (Secretario General)		
Firmado por	MIGUEL FERMIN ALCONCHEL JIMENEZ (Alcalde)		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7F2TQKGDUVOMFYJAE65I6EM	Página	1/3





Visto el informe emitido por técnico competente de fecha 15 de noviembre de 2021, sobre la elevación automática de la lista provisional de admitidos a definitiva ante la falta de formulación de alegaciones, así como el cumplimiento de todos los aspirantes admitidos con los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria y la competencia para proceder al mismo. Así como el carácter discrecional del nombramiento.

Considerando las entrevistas personales efectuadas con cada uno de los aspirantes admitidos, a excepción del aspirante que procedió con carácter previo a desistir de participar en el proceso (Sr. Peña Burgos), donde se ha valorado la cualificación y experiencia de los mismos a efectos de determinar la mejor adecuación al contenido del puesto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 80 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, las bases reguladas en la Resolución de Alcaldía nº 1284 de fecha 30 de julio de 2021, y al amparo del artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

Primero.- De acuerdo con los principios de igualdad, objetividad, mérito y capacidad, y una vez comprobado que reúne los requisitos exigidos en las bases y la convocatoria que han regulado la provisión del puesto, y valorando su experiencia previa como subinspector en otras localidades y entendiendo que será el que mejor se adecúa al puesto a ocupar, nombrar mediante libre designación como Subinspector de la Policía Local del Ayuntamiento a:

D. José Viaga Garrido	**0303***
------------------------------	------------------

Segundo.- Disponer la cantidad que consta en la convocatoria y bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz nº 163 de fecha 26 de agosto de 2021, como retribución al nombrado según las características del puesto.

Tercero.- Notificar la presente resolución al aspirante seleccionado comunicándole que deberá proceder a la toma de posesión en el plazo de tres días hábiles si no implica cambio de residencia o de un mes si comporta cambio de residencia. Este plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del nombramiento en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

Cuarto.- Publicar el nombramiento en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y en la sede electrónica de este Ayuntamiento en el tablón electrónico (<https://sede.losbarrios.es/opencms/opencms/sede>) y en el tablón de anuncios para mayor difusión.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F2TQKGDUVDFMYJAE65I6EM	Fecha	16/11/2021 15:06:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	JORGE JIMENEZ OLIVA (Secretario General)		
Firmado por	MIGUEL FERMIN ALCONCHEL JIMENEZ (Alcalde)		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7F2TQKGDUVDFMYJAE65I6EM	Página	2/3





Quinto.- Comunicar al Registro de Personal la fecha de cese y toma de posesión del nuevo cargo para su constancia en el expediente personal.

Sexto.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre de la presente Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Así lo dijo, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios en la fecha de la firma electrónica que figura en el presente Documento. De lo que como Secretario doy fe y se procede a su transcripción al Libro de Resoluciones.

EL ALCALDE,
Fdo. Miguel Fermín Alconchel Jiménez.

EL SECRETARIO GENERAL,
Fdo. Jorge Jiménez Oliva

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F2TQKGDUVDFMYJAE65I6EM	Fecha	16/11/2021 15:06:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	JORGE JIMENEZ OLIVA (Secretario General)		
Firmado por	MIGUEL FERMIN ALCONCHEL JIMENEZ (Alcalde)		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7F2TQKGDUVDFMYJAE65I6EM	Página	3/3

